

EXTERNO

Índice AI: AMR 19/14/97/s
12 de junio de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 82/97 (AMR 19/12/97/s, del 9 de junio de 1997) -
Temor de juicio injusto

BRASIL José Rainha Junior, dirigente campesino

José Rainha Junior, dirigente nacional del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (*Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra - MST*), ha sido declarado culpable y condenado a 26 años y medio de prisión por doble homicidio. Amnistía Internacional siente honda preocupación porque los cargos en su contra parecen haber sido debidos a motivos políticos, porque no existen pruebas fidedignas en contra del acusado y porque el juicio no cumplió las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías.

A primeras horas del 11 de junio de 1997, José Rainha fue declarado culpable del homicidio intencionado, cometido el 5 de junio de 1989, de un terrateniente local, José Machado Neto, y un policía, Sergio Narciso da Silva, en la hacienda de Ipuera, municipio de Pedro Canário, estado de Espírito Santo. El veredicto del jurado fue emitido por una mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra.

Los abogados de José Rainha habían pedido que se transfiriera el juicio a la capital del estado, Vitória, ante la hostilidad de los terratenientes locales hacia las actividades políticas de su cliente como defensor de la reforma agraria. Algunos de los miembros del jurado que le juzgó eran terratenientes locales.

La acusación no presentó ni un solo testigo que situara a José Rainha en la escena del crimen y, en su discurso final, exhortó, según los informes, al jurado a declarar a José Rainha culpable basándose en su pertenencia al MST. Los abogados de la defensa citaron a cinco testigos que declararon que, en el momento del crimen, José Rainha se encontraba en el estado de Ceará, a unos 1.000 kilómetros de distancia.

Las personas condenadas a penas de más de 20 años de prisión en Brasil tienen derecho automático a un juicio de apelación. El nuevo juicio de José Rainha se ha fijado para el 16 de septiembre de 1997 y, hasta que se celebre, él quedará en libertad. Sus abogados van a pedir que la apelación se celebre en la capital del estado.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación porque José Rainha Junior ha sido condenado a 26 años y medio de prisión en un juicio que no cumplía las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías;
- destacando que la acusación no pudo presentar ningún testigo que situara al acusado en la escena del crimen, mientras que cinco testigos han declarado que José Rainha se encontraba a más de 1.000 kilómetros de distancia en el momento de los homicidios;
- subrayando que algunos miembros del jurado son terratenientes locales conocidos por su hostilidad hacia las actividades políticas de José Rainha en su defensa de la reforma agraria como miembro del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (*Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra - MST*);
- pidiendo que la vista de apelación de José Rainha, fijada para el 16 de septiembre de 1997, se transfiera a la capital del estado, Vitória, ya que los intereses locales impiden que el acusado disfrute de un juicio justo en Pedro Canário;

-expresando preocupación por la pauta de cargos debidos aparentemente a motivos políticos que se están utilizando para hostigar y encarcelar a los activistas en favor de la reforma de la tierra en Brasil.

LLAMAMIENTOS A:

Autoridades federales:

Presidente

Exmo. Sr. Presidente da
República Federativa do Brasil
Sr. Fernando Henrique Cardoso
Gabinete do Presidente
Palácio do Planalto, 3º andar
Brasília, DF
CEP 70150 900 Brasil
Fax: +55 61 411 2222

**Tratamiento: Su Excelencia/Your Excellency/
Vossa Excelência**

Fiscal General

Exmo Sr. Procurador Geral
da República
Dr. Geraldo Brindeiro
Procuradoria Geral da República
Ed. Sede da PGR
Av. L2 Sul, Q. 603, lote 23
Brasília, DF
CEP 70200-901 Brasil
Fax: +55 61 313 5444

**Tratamiento: Su Excelencia/Your Excellency/
Vossa Excelência**

Autoridades estatales:

Gobernador de Espírito Santo

Exmo. Sr. Governador do Estado do Espírito Santo
Sr. Vitor Buaiz
Palácio Anchieta
Vitória, Espírito Santo, CEP 29015-110 Brasil
Fax: +55 27 223 0815

**Tratamiento: Su Excelencia/Your Excellency/
Vossa Excelência**

Fiscal General del Estado

Procurador Geral do Estado de Espírito Santo
Dr. Elcy de Souza
Procuradoria Geral de Justiça
Av. Governador Bley, Nº236
Ed. Fábio Rusky, 11º andar
Vitória ES, CEP 29010-150 Brasil

**Fax: +55 27 222 4422 [si responde una voz, pidan
que conecten el fax (extensión (ramal) 159)]**
**Tratamiento: Su Excelencia/Your Excellency/
Vossa Excelência**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra

Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
Rua Ministro Godoy, 1484
Perdizes
05015-900 São Paulo SP Brasil
Fax: +55 11 871 4612

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de julio de 1997.